



ACTA NUMERO CATORCE, NOVENTA Y OCHO (14-98) DE CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE.

En la ciudad de Chiquimula, siendo las catorce horas del día ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Centro Universitario de Oriente los Miembros del Consejo Regional Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro Presidente; Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso, Coordinador Académico; Licda. Ester Palacios Castañeda, Representante de los Catedráticos; TAE Edwin Ronald Paiz Rosas, TAE Daniel Enrique Alvarez, TPP Luis Martín Bolvito Lucas, TPP Bety Marisol Moscoso, Representantes Estudiantiles y el Lic. Zoot. Minor Rodolfo Aldana Paiz, Secretario del Consejo Regional; con objeto de celebrar sesión extraordinaria para presidir el acto electoral de los Cuerpos Electorales tanto Estudiantiles como Docentes para elegir Director del Centro Universitario de Oriente según Convocatoria efectuada en Punto CUARTO, incisos 4.1 y 4.2 del Acta 13-98 celebrada el tres de julio de mil novecientos noventa y ocho, procediendo de la siguiente manera:

PUNTO UNICO: ELECCION DE DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE – CUNORI-.

- 1.1 El Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro, Presiente del Consejo Regional, dio apertura a la sesión, después de constar que se llenó el quórum de miembros del Consejo Regional y comprobar la asistencia de los Cuerpos Electorales tanto Estudiantiles como Docentes.
- 1.2 El Presidente de Consejo Regional, Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro, procedió a dar lectura a la convocatoria contenida en los Puntos 4.1 y 4.2 del Acta 13-98 celebrada por Consejo Regional el tres de julio de mil novecientos noventa y ocho, la cual fue enviada a cada uno de los electores y el Artículo 2º. del Instructivo de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 1.3 Según el Artículo 53, inciso e) del Instructivo de Elecciones de la Universidad de San Carlos, la elección se realizó por persona, siendo el candidato el M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez.
- 1.4 Se procedió a emitir el sufragio comprobándose la secretividad de voto y según el Artículo 50 del Instructivo antes indicado, se estableció que la mayoría absoluta es de cinco (5) votos; inmediatamente después se realizó el escrutinio quedando de la siguiente forma: M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez: nueve (9) votos.
- 1.5 Habiendo mayoría absoluta se declara ganador al M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez como Director del Centro Universitario de Oriente.
- 1.6 Se adjunta la lista de electores que emitieron su sufragio:
Cuerpo Electoral Estudiantil:
Eddy Cano Orellana 8315234
Edwin Ronald Paiz Rosas 9440087
María Odeth Sett Menéndez 9640105
Luis Martín Bolvito Lucas 9340154
Cuerpo Electoral Docente:
Licda. Mirna Lissette Carranza Archila, Colegiada No. 964
Licda. Rosaura Isabel Cárdenas de Méndez, Colegiada No. 1968
Lic. Gildardo Guadalupe Arriola Mairén, Colegiado No. 1734
M.V. Raúl Jáuregui Jiménez, Colegiado No. 357
Licda. Ester Palacios Castañeda, Colegiada No. 2,921.

- 1.7 No habiendo más que hacer constar se da por cerrada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las quince horas. Damos fe.

Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro

Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso

Lic. Zoot. Minor Rodolfo Aldana Paiz

TPP Bety Marisol Moscoso

Licda. Ester Palacios Castañeda

TAE. Erwin Ronald Paiz Rosas

TAE. Daniel Enrique Alvarez Ruíz

T.P.P. Luis Martín Bolvito Lucas